

---

EX-2020-00293194- -UNC-ME#FFYH

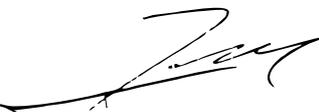
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD Y SOBRE TABLAS, EN SESIÓN DEL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

DECLARA

Su aval a las actividades y declaraciones que surgen del *Colectivo Basta Biblioclastía*.

El Colectivo nace a partir de las inquietudes planteadas en la conferencia impartida el 2 de setiembre de 2020 por Mela Bosch "Biblioclastía: profundización del concepto y nuevos oscurantismos", está formado por archivistas, bibliotecarixs, docentes, escritorxs, estudiantes, investigadorxs, lectorxs asiduxs y trabajadorxs de bibliotecas y archivos, muchos de ellos docentes y no docentes de la FFyH y de la Universidad Nacional de Córdoba y cuenta con el apoyo y participación de la Comisión de Homenaje a Trabajadorxs de Bibliotecas Asesinados y Desaparecidos por el Terrorismo de Estado, comisión que cuenta con el aval del Consejo Directivo dado en reunión de Consejo el 5 de setiembre de 2005, Resolución N° 408 y el ABC Asociación Bibliotecarios de Córdoba.

La biblioclastía es el conjunto de: conductas, prácticas, procedimientos, dispositivos y políticas que conducen a la destrucción, desvalorización o invisibilización de recursos de información, de los espacios físicos donde se alojan y circulan, y que atentan contra las personas que se relacionan tanto con esos recursos como con esos espacios físicos. Así como las conductas, prácticas, procedimientos dispositivos y políticas que vulneran los derechos asociados a la información y al acceso equitativo al conocimiento.

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

EX-2020-00293194- UNC-ME#FFYH

Ante las declaraciones de la Ministra de Educación de CABA Lic. María Soledad Acuña estigmatizadoras, discriminantes, desvalorizantes de la formación y labor docente, y por incitar a actitudes delativas y persecutorias el Colectivo Basta Biblioclastía y el H. Consejo Directivo de la FFyH, declaran:

Que la ministra y todos y todas los funcionarios y funcionarias que avalan sus dichos han incurrido en una conducta biblioclástica;

Que los docentes son agentes de transformación que construyen y transmiten herramientas, recursos informativos y creaciones culturales para generar actitudes críticas y posibilidades de acceso irrestricto al conocimiento como instrumento de desarrollo social y económico de las personas, las comunidades y los pueblos;

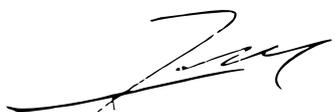
Que son también agentes de difusión y facilitadores de la construcción de conocimiento y promotores de la lectura por lo que los incluimos dentro de quienes pueden ser afectados por Biblioclastia;

Que el Estado debe garantizar sus derechos y entre ellos el de enseñar libremente y garantizar su formación y actualización, un salario digno y condiciones físicas apropiadas en sus espacios de trabajo;

Que por todo lo expuesto, el *Colectivo* y el H. Consejo Directivo de la FFyH repudian los dichos de la Ministra y condenan las justificaciones que la ministra pretende realizar, solicitando un pedido de disculpas público al colectivo docente.

DECLARACIÓN N° 009

cr

  
PROF. LEANDRO INCHAUSPE  
SEC. COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
UNC

  
LIC. FLAVIA DEZZUTTO  
DECANA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC